

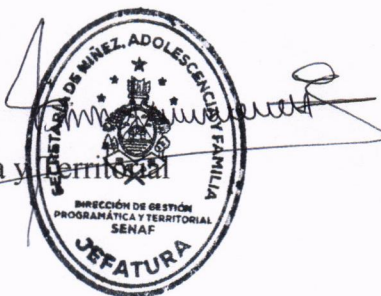
MEMORÁNDUM
SENAF-DGPT No. 782 -2024

PARA: ING JENNIFER CERRATO

Unidad de Transparencia

DE: LIC. ISMAEL CHAVARRÍA

Dirección de Gestión Programática y Territorial



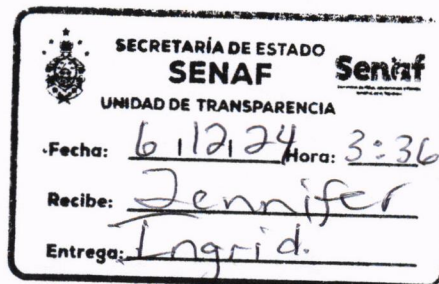
ASUNTO: Informe Mensual

FECHA: 06 de diciembre de 2024.

Buen día estimada, es grato saludarle y desearle éxito en sus labores diarias.

A través del presente remito informe de actividades mensual, correspondiente al mes de noviembre del presente año.

Sin otro particular



2024

SENAF

Informe Mensual Noviembre

Dirección de Gestión
Programática y Territorial



INDICE

I INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	¡Error! Marcador no definido.
II.INTRODUCCIÓN	3
III.RESULTADOS POR PRODUCTOS	¡Error! Marcador no definido.
Producto final 1: Consejos departamentales y municipales instalados y alineados al SIGADENAH para Garantizar los Derechos de niñez y adolescencia.	4
Tabla 1. Tabla de ejecución de Políticas Publicas	4
Producto Final 2. Atenciones multidisciplinarias a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con derechos v	
Tabla 2. Desglose de atención a NNA por oficinas regionales	5
Tabla 3. Apoyo nutricional	5
Tabla 4. Atenciones OPIS en flujos migratorios mixtos	6
Línea 110	¡Error! Marcador no definido.
Atención de llamadas de la Dirección de Gestión Programática y Territorial	7
Tabla 1: A continuación, se muestra una tabla del registro general de las atenciones que fueron brindadas del 01 al 31 de Mayo del 2024 por la línea 110	7
Denuncias y Derivaciones	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4. Recepción y Derivación de Denuncias en las Distintas Regionales;¡Error! Marcador no	
Producto Final 3. Atenciones y fortalecimiento de capacidades brindadas a niñas y adolescentes en el Módulo de Atención a Adolescentes, en el Proyecto Ciudad Mujer.¡Error! Mar	
Tabla 7. Atenciones brindadas a niñas en Ciudad Mujer	12
Tabla 8. Talleres de capacitación en Salud Sexual y Reproductiva en los Módulos de Atención a Adolescentes del Proyecto Ciudad Mujer, impartidos.	12

I INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Promoción y Protección Especial de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes a nivel Local y Territorial.
Descripción del Programa:	Responsable de asegurar la coordinación efectiva de la acción de las Oficinas Departamentales de Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en armonía con los lineamientos técnicos de la Dirección General de Garantía de Derechos y la Dirección General de Protección Especial.
Objetivo Estratégico:	- Incidir en el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, de una manera integral y sostenible, en favor del Interés Superior del Niño en Honduras. - Ampliar los servicios de protección especial para los NNA de Honduras para el goce progresivo de sus derechos.
Resultado Institucional:	Incrementado el número de niños, niñas y adolescentes con garantía de sus derechos.
Producto Final:	Consejos departamentales y municipales instalados y alineados al SIGADENAH para garantizar los derechos de niñez y adolescencia. Atenciones multidisciplinarias a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, aplicando el Subsistema de Protección Especial. Atenciones y fortalecimiento de capacidades brindadas a niñas y adolescentes en el Módulo de Atención a Adolescentes, en el Proyecto Ciudad Mujer

II.INTRODUCCIÓN

El 13 de octubre de 2023, bajo Decreto Ejecutivo Número PCM -41-2023 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, se creó la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), refiriendo en el artículo 1 que, “a partir del 01 de enero de 2024; será la responsable de la rectoría, formulación, coordinación, gestión, monitoreo y evaluación de la política pública y la normativa de la garantía y la protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, así como de los programas y servicios especializados en materia”

En consecuencia, se crea estructura organizacional definiendo la Dirección de Gestión Programática territorial como responsable de asegurar la coordinación efectiva de la acción de las Oficinas Departamentales de la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en armonía con los lineamientos técnicos de la Dirección General de Garantía de Derechos y la Dirección General de Protección Especial; y tiene las siguientes funciones:

En el presente se detallan productos y actividades desarrolladas en el mes de noviembre del año 2024 correspondientes al Programa 13; Promoción y Protección Especial de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes a nivel local y territorial, las acciones descritas están vinculadas al Plan Operativo Anual 2024 dentro de los siguientes productos finales.

1. Consejos departamentales y municipales instalados y alineados al SIGADENAH para garantizar los derechos de niñez y adolescencia.
2. Atenciones multidisciplinarias a niños, niñas y adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, aplicando el Subsistema de Protección Especial.
3. Atenciones y fortalecimiento de capacidades brindadas a niñas y adolescentes en el Módulo de Atención a Adolescentes, en el Proyecto Ciudad Mujer
4. Línea 110

III.RESULTADOS POR PRODUCTOS

Producto final 1: Consejos departamentales y municipales instalados y alineados al SIGADENAH para Garantizar los Derechos de niñez y adolescencia.

Para el mes de noviembre doce (6) promovidos, alineados e instalados los consejos Municipales al sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y adolescencia (SIGADENAH). Promovidos, alineados e instalados los consejos departamentales al sistema de garantía de derechos de la niñez y adolescencia (SIGADENAH) tres (0), con seis (1) planes de acción elaborados alineados al SIGADENAH y uno (1) Mapeo departamental de instituciones prestadora de Servicios a la Niñez (IRCAS y otras modalidades de cuidado alternativo) a nivel departamental.

Tabla 1. Tabla de ejecución de Políticas Publicas

No.	Producto	Ejecutado
1	Promovidos, alineados e instalados los consejos Departamentales al sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y adolescencia (SIGADENAH).	0
2	Consejos departamentales de garantía de derechos de la niñez y adolescencia con planes de acción elaborados alineados al Sistema de Garantía de Derechos.	1
3	Promovidos, alineados e instalados los consejos Municipales al sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y adolescencia (SIGADENAH).	6
4	Consejos municipales de garantía de derechos de la niñez y adolescencia con planes de acción elaborados alineados al SIGADENAH.	1
5	Seguimiento de la inversión pública en Niñez y Adolescencia a nivel departamental y municipal.	0
6	Seguimiento técnico a la implementación del programa de fortalecimiento de competencias parentales dirigido a personas cuidadoras vinculadas con el Subsistema de protección especial para promover la reintegración familiar de niñas, niños y adolescentes.	37
7	Mapeo departamental de instituciones prestadora de Servicios a la Niñez (IRCAS y otras modalidades de cuidado alternativo) a nivel departamental.	1

Producto Final 2. Atenciones multidisciplinarias a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, aplicando el Subsistema de Protección Especial.

Para el mes de noviembre se brindaron 881 atenciones a niñas, niños y adolescentes que se encontraron en situación de vulneración, estas atenciones son brindadas por las Oficinas Regionales y Locales, donde se recepcionan las denuncias por instancia interna o externa, o se detectan a través de los distintos operativos realizados, una vez que se detecta la vulneración se le da apertura a la ruta de protección, la cual comienza con la apertura de expediente, derivaciones a otras instancias, y medidas de protección especial aplicadas a NNA.

Tabla 2. Desglose de atención a NNA por oficinas regionales

ACTIVACION DE LA RUTA				
No.	Regional	Niños	Niñas	Total NNA
1	Atlántida	47	63	110
2	Centro	116	192	308
3	Centro Oriente	61	116	177
4	Norte	55	95	150
5	Occidente	20	50	70
6	Sur	39	27	66
Total		338	543	881

NNA derivados de apoyo nutricional.

Se brindó apoyo nutricional a 125 niños y 135 niñas a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales haciendo un total de 260 NNA a quienes se les entregó leche en polvo y suplementos alimenticios.

Tabla 3. Apoyo Nutricional.

Atendidos NNA con Apoyo Nutricional Ofrecido por la Institución					
No.	Regional	Atenciones	Niños	Niñas	Total NNA
1	Atlántida	115	52	63	115
2	Centro	8	3	5	8
3	Centro Oriente	22	6	16	22
4	Norte	92	51	41	92
5	Occidente	7	3	4	7
6	Sur	16	10	6	16
Total		260	125	135	260

Atendidos NNA en situación de vulnerabilidad hondureña y extranjeros en flujos migratorios mixtos.

Estas atenciones son brindadas por los Oficiales de Protección a la Infancia ubicados en los diferentes puntos fronterizos, esto con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los flujos migratorios mixtos, en donde adopta dos formas principales como ser: Niñez en Transito y Niñez en Retorno. Por lo que los siguientes datos son en relación a las fronteras que se encuentran brindando atención a los niñas, niños y adolescentes en Migración de Tránsito.

Tabla 4. Atenciones OPIS en flujos migratorios mixtos

Regional	Ubicación OPI	Niñas	Niños	Total
Regional Centro Oriente	Danlí	193	222	415
Regional Centro Oriente	Trojes- El Paraíso	198	240	438
Regional Occidente	Agua Caliente-Ocotepeque	118	117	235

Regional Sur	Guasalue-Choluteca	41	49	90
Regional Occidente	El Florido- Copán	2	2	4
Regional Norte	Corinto	6	6	11
Total		558	636	1194

NNA en condición irregular (no acompañados extranjeros)	NNA Separados (hondureños)	NNA Separados (extranjeros)	NNA en condición irregular (acompañados extranjeros)	NNA no acompañados (hondureños)	NNA acompañados (hondureños)
9	0	248	911	15	11

Línea 110

Atención de llamadas de la Dirección de Gestión Programática y Territorial

Las llamadas de adjudicación a la línea las cuales incluyen llamadas que requieren de contención socio-afectiva, asesorías/información (Psicológicas, legales, institucionales) consejerías y denuncias.

Tabla 1: A continuación, se muestra una tabla del registro general de las atenciones que fueron brindadas del 01 al 26 de Noviembre del 2024 por la línea 110

ATENCIONES	HOMBRE	MUJER	NIÑO	NIÑA	TOTAL
Asesorías/Información	00	00	00	00	00
Denuncias por vulneración de derechos	2	10	00	00	12
Contención socio-afectiva	00	00	00	00	00
Orientaciones/ Consejería	00	00	00	00	00
Contención y Orientación	00	00	00	00	00
Denuncias y asesorías/Información	00	00	00	00	00
Denuncias y Contenciones	00	00	00	00	00
Denuncia y Orientación	00	00	00	00	00
Asesoría Información y Orientación /Consejerías	00	00	00	00	00
Contenciones y asesorías/ Información	00	00	00	00	00
TOTAL	2	10	00	00	12

La tabla 1 muestra las atenciones que ofrece a la población en general la línea 110

reflejando que las denuncias por vulneración de derechos son las más recepcionadas en este mes de Noviembre, prevaleciendo que las mujeres se comunicaron más para interponer denuncias.

Tabla 2: A continuación, se muestra la cantidad de NNA atendidos que recibieron servicios de protección a través de la línea 110 en Noviembre del 2024



**CANTIDAD DE NNA ATENDIDOS QUE
RECIBIERON SERVICIOS DE PROTECCIÓN A
TRAVÉS DE LA LÍNEA 110 EN ABRIL DEL 2024**

EDAD (AÑOS)	SEXO DEL NNA			
	Desconocido	Niña	Niño	Suma total
1	00	00	2	2
2	00	00	1	1
3	00	00	00	00
4	00	00	00	00
5	00	1	00	1
6	00	00	1	1
7	00	2	00	2
8	00	1	2	3
9	00	00	1	1
10	00	00	00	00
11	00	00	00	00
12	00	00	1	1
13	00	00	1	1
14	00	1	1	2
15	00	00	00	00
16	00	00	00	00
17	00	00	00	00
Menor de 6 meses.	00	00	00	00
Entre 6 y 12 meses.	00	00	00	00
Suma total	00	5	10	15

En la tabla anterior nos muestra que los, niños recibieron más servicios de atención en Protección a través de la SENAF, mediante la Línea 110, en comparación a las niñas sumando un total de 15 llamadas recibidas.



Denuncias y Derivaciones

Tanto en el código de la niñez y la adolescencia, en el código penal hondureño y en la constitución de la república se estipulan las diferentes formas de vulneración del derecho de las niñas, niños y adolescentes, estableciéndose que un NNA particularmente vulnerable al incumplimiento y/o violación de sus derechos cuando se ve afectada/o por algunas o áreas de las siguientes situaciones

Situaciones por las cuales se debe denunciar un caso de vulneración de derechos de un niño, niña o adolescente.

Existen diferentes tipos de vulneración de derechos, dispuestos en el artículo 139 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

1. Que se encuentre en situación de abandono
2. Carezca de la Atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas
3. Su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administraran
4. Carezca de representante legal
5. Sea objeto de maltratos o de corrupción
6. Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad
7. Sea adictos/o a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción
8. Mendicidad
9. Riesgos Inminentes de vulneración.

Tabla 3. Tipificación de las vulneraciones atendidas en el mes de Noviembre según las denuncias de la población en general.

TIPIFICACION DE LAS VULNERACIONES	CANTIDAD
Estado de Abandono	00
Carencia de la atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas	00
Acoso Escolar y/o acoso por redes sociales	00
Explotación Laboral	3
Sea objeto de maltratos o de corrupción	4
Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad	8
Sea adictos/o a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción	4
Mendicidad	00
Víctima de abuso sexual	3
Explotación Sexual	1
TOTAL	23

En la tabla 3 se muestran los resultados comparativos sobre las vulneraciones observándose que la mayoría de atenciones son por vulneración de derechos siendo esta el primer lugar, **(Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad)** en Segundo lugar **(Sea objeto de maltrato o de corrupción, así mismo obtuvo el mismo lugar; sea adictos a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción)**, en tercer lugar **(Víctima de abuso sexual, y así mismo explotación laboral obtuvieron el mismo lugar)**, en cuarto lugar **(Explotación sexual)**

Las denuncias que se reciben por parte de NNA, padres, familiares, instituciones o personas naturales son derivadas a las seis Oficinas Regionales que corresponden. En cada oficina regional hay un enlace, que es quien hace la recepción y realiza las gestiones ~~mas~~ para darle seguimiento a la denuncia derivada por la Línea 110.

Tabla 4. Recepción y Derivación de Denuncias en las Distintas Regionales

En la tabla 4 refleja el total de denuncias derivadas a cada regional, se observa que donde más se derivaron denuncias este mes de Noviembre fue la Regional Centro Oriente, en segundo lugar la Regional Norte; en tercer lugar, la regional sur; en cuarto lugar, la regional centro siendo esto un total de doce (12) denuncias a todas las regionales.

Producto Final 3. Atenciones y fortalecimiento de capacidades brindadas a niñas y adolescentes en el Módulo de Atención a Adolescentes, en el Proyecto Ciudad Mujer.

Dentro de nuestro producto final tenemos las atenciones y talleres brindados en el módulo de Ciudad Mujer, los cuales se encuentran ubicados a nivel nacional.

Tabla 7. Atenciones brindadas a niñas en Ciudad Mujer

Oficina Regional	Total niñas
Regional Centro Oriente	531
Regional Norte	207
Regional Sur	172
Atlántida	56
TOTAL	966

Tabla 8. Talleres de capacitación en Salud Sexual y Reproductiva en los Módulos de Atención a Adolescentes del Proyecto Ciudad Mujer, impartidos.

Oficina Regional	Total de Talleres	Temáticas de Talleres impartidos
Regional Centro Oriente	6	1. -Charlas de derechos y despertar el pensamiento creativo 2. Taller creativo 3. Habilidades para la vida

		4. Prevención de embarazo, derechos de niñas niños y adolescentes 5. Cine foro, mi camino a la libertad sin violencia 6. Adolescencia y sus cambios
Regional Norte		Prevención de embarazo
Regional Sur	1	Prevención de embarazos y anticoncepción
TOTAL		

Anexos

Ciudad mujer



Oficinas Regionales





Consejos municipales





Movilidad Humana

